

Alcaraz

y su alfoz

El testimonio del tiempo

MEDIO NATURAL, HISTORIA
Y PATRIMONIO CULTURAL

Francisco J. Muñoz (Edi.)



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las
zonas rurales



2.5 LA EDAD MODERNA:

2.5.1. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

JOSÉ SÁNCHEZ FERRER
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"

Agricultura, ganadería y recursos forestales Siglos XVI y XVII.

El trabajo más completo que conozco sobre agricultura, ganadería y montes de Alcaraz en el siglo XVI es el de Isabel García Díaz, pero el ámbito cronológico que abarca es de solamente el primer tercio de la centuria. Su consulta para este periodo es obligada y prácticamente todo lo que expongo sobre estas actividades en las primeras décadas de dicha época está sacado del mismo.

El alfoz de Alcaraz.

El alfoz de Alcaraz era muy grande, ya que se extendía por algo más del tercio noroccidental de la actual provincia de Albacete y buena parte del Campo de Montiel ciudadrealeno (ilustración 2.1). Se podían diferenciar en el

mismo tres zonas bien definidas: la Sierra, la Mancha y el Campo de Montiel.

Rodeándola, en un radio máximo de tres leguas, se encontraban las pequeñas comunidades rurales dependientes de la ciudad -constituían los denominados aldeaños de Alcaraz-; su interés era fundamentalmente económico, conformando el área de abastecimiento de productos básicos para la ciudad y proporcionándole un nutrido contingente de pecheros. Barrax (1564) y El Ballestero (1694) lograron independizarse y convertirse en villas, pero la mayoría se mantuvieron bajo el dominio de Alcaraz durante estas centurias.

Más alejadas que las aldeañas estaban las aldeas dependientes, que formaban un segundo círculo de núcleos poblados distribuidos por todo el término; su característica principal inicial consistía en ser fortalezas.



(2.1).- El término municipal de Alcaraz hacia 1500, según Isabel García Díaz.

Las áreas de aprovechamiento comunal.

Fuera de Alcaraz y de las aldeas con sus respectivas dehesas se extendían las tierras no colonizadas y éstas suponían la porción más amplia del término; casi toda estaba constituida por tierras de aprovechamiento comunal. El concejo de Alcaraz mantenía bajo control extensas zonas de ellas, bien arrendando su uso en concepto de propios, bien dirigiendo y administrando la explotación de los recursos comunales.

El extenso término de Alcaraz incluía dos áreas que ofrecían perspectivas económicas distintas:

La llanura manchega, despoblada y desforestada desde antiguo, que tenía condiciones apropiadas para el desarrollo agrícola.

Las sierras meridionales, que poseían extraordinarios recursos forestales.

Ambas zonas eran aptas para la explotación ganadera.

Dentro de la organización económica de todo el espacio jugaba un papel de primer orden el concejo de Alcaraz; la vinculación de los miembros del mismo con la economía de base ganadera hizo que la explotación de los recursos se viera supeditada al desarrollo de la ganadería. El agricultor tenía vedada la roturación en los espacios tradicionalmente ganaderos, todo el sistema agrícola estaba sometido a la práctica de la derrota de mieses y la normativa de montes se establecía en parte para preservar la cabaña ganadera.

El desarrollo ganadero fue la primordial preocupación del concejo y al mismo supeditará tanto la ampliación de las roturaciones como la explotación forestal.

La ampliación de tierras cultivables.

Un crecimiento demográfico moderado y continuo a lo largo del siglo XV produjo la necesidad de roturar nuevas tierras para cubrir la alimentación de una población en aumento.

En las aldeas dependientes, la ampliación se llevó a cabo por medio de la iniciativa personal de campesinos, pero hallará siempre la oposición del concejo de Alcaraz, contrario a la ampliación de cultivos en detrimento de los es-

pacios ganaderos. En general, el proceso roturador se efectuó bajo la iniciativa del concejo, que intentó en todo momento canalizar en su propio provecho y en el de la ciudad las rentas derivadas de la colonización agrícola.

A finales del siglo XV, en concejo alcaraceño inició el proceso de roturación de tierras en Barrax con una doble finalidad: asegurar sus términos en la zona nororiental -Chinchilla había comenzado a asentar pobladores en aquella parte- y aprovechar las posibilidades agrícolas que ofrecían las tierras manchegas para lograr el abastecimiento de cereales, siempre en precario, para la ciudad. El segundo objetivo no se consiguió; las generosas concesiones que hizo el concejo no implicaban obligaciones estrictas para los nuevos propietarios, quienes pudieron eludir, por ejemplo, las entregas de trigo solicitadas por la ciudad en 1519.

En las dos primeras décadas del siglo XVI la escasez de cereales se había convertido en un mal endémico para Alcaraz y su Tierra, que, con una creciente población, los producía insuficientemente. Los diferentes medios que el concejo utilizó para resolver la problemática fueron ineficaces y en 1522, pretendiendo lograr el abastecimiento perpetuo, decidió la construcción de un alfolí con reserva anual de diez mil fanegas de trigo. Con el fin de conseguir más fácilmente granos para el depósito, se entregaron tierras en régimen de arrendamiento -generalmente por diez años más uno para su puesta en cultivo- con la obligación de pagar la renta en trigo puesto en el alfolí de la ciudad.

Al margen del proyecto roturador dirigido por el concejo, se hicieron rozas de pequeña extensión realizadas por libre iniciativa de los vecinos de los aldeaños, a las que tenían derecho en virtud del Fuero, con el fin de ampliar la economía familiar; el ayuntamiento de Alcaraz no modificó la letra del Fuero, pero para impedirles fue imponiendo una serie de trabas que hicieron imposible efectuarlas en la práctica.

A lo largo del XVI aparecerán enfrentados los intereses de las comunidades campesinas, que querían ampliar sus explotaciones a costa de los espacios comunales, con los del conce-

jo de Alcaraz, que pretendía desviar el proceso roturador a la zona manchega de sus tierras para preservar las áreas boscosas del término y las fuentes de agua imprescindibles para el desarrollo de la ganadería.

La expansión ganadera.

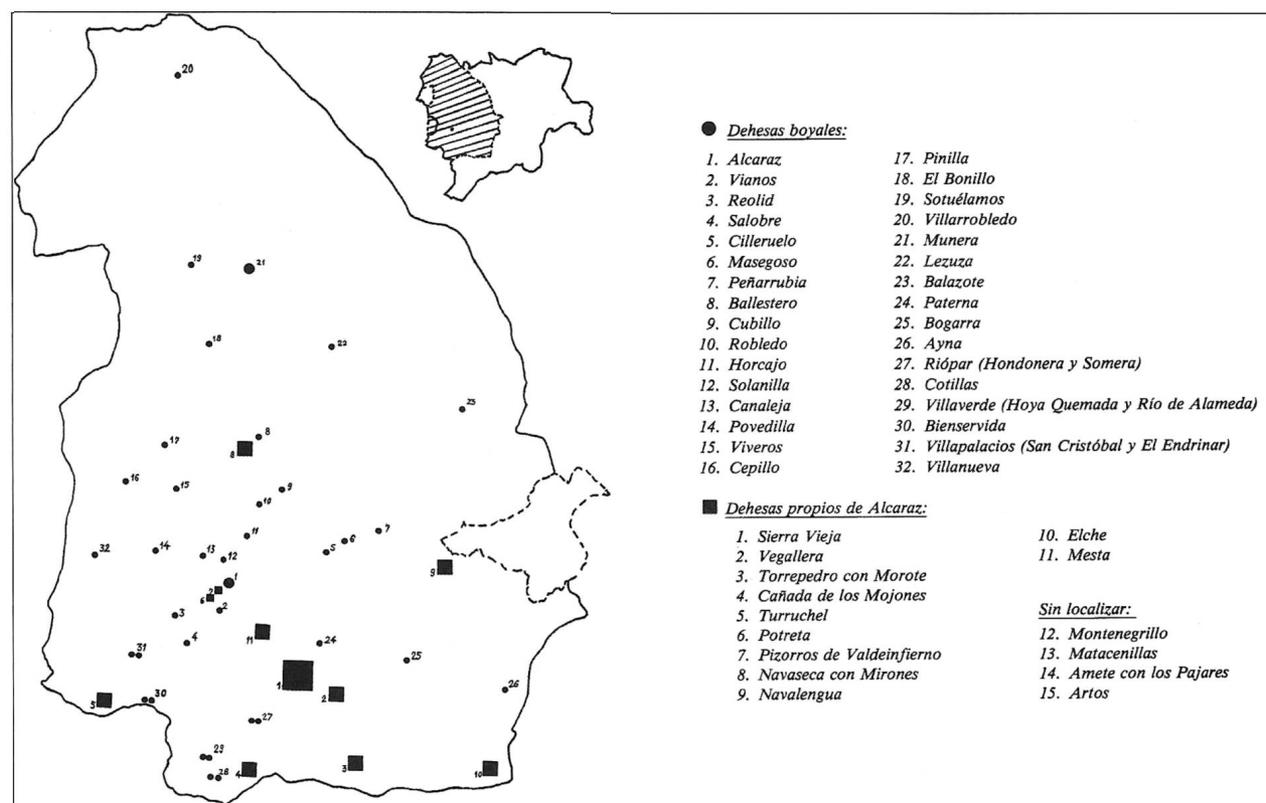
A principios del siglo XVI la junta de ganaderos locales aparece totalmente consolidada, bien organizada jurídicamente y con mayor actividad que en etapas anteriores. En 1518 se realizaban ya periódicamente mestas diferentes para cada tipo de ganado. Estas reuniones permitían al concejo de Alcaraz controlar todos los ganados de su término y ejercer, al estar dominadas por los señores del ganado de Alcaraz, una nueva forma de dominación sobre las aldeas.

Tanto en la ciudad como en las aldeas, existían ejidos del concejo, que estaba prohibido arar. Eran las porciones de terreno de uso colectivo y exclusivo de los vecinos más cercanas al núcleo de la población; se reservaban para actividades agrícolas complementarias,

al tiempo que proporcionaban alimento a los ganados locales; cuando uno de los usos era su aprovechamiento por los ganados destinados a las carnicerías aparecían las redondas.

En cada población había, siempre en régimen comunal, una o dos dehesas boyales; estaban dedicadas especialmente a la manutención de las cabezas de ganado mayor que eran empleadas en las labores agrícolas y en el tiro. En algunas dehesas se criaban reses bravas y caballos.

El concejo de Alcaraz poseía -y fue ampliándolo a lo largo del siglo XVII- un elevado número de áreas adehesadas, lo que suponía en la práctica una privatización a favor de la institución de las tierras de aprovechamiento comunal (ilustraciones 2.2.1 y 2.2.2); el ayuntamiento se encargaba de su vigilancia y percibía las rentas derivadas de su explotación. Esto suponía un impulso decisivo a las actividades ganaderas, que utilizaban las dehesas como zonas acotadas y reservadas, en perjuicio de la agricultura.



(2.2.1 y 2.2.2).- Dehesas en tierras de Alcaraz hacia 1500, según Isabel García Díaz.

Hubo otras zonas privatizadas que no pudieron obtener nada más que los caballeros villanos de Alcaraz; de hecho, en el siglo XVI las dehesas particulares del término pertenecían a caballeros y escuderos.

En la centuria se mantiene en tierras de Alcaraz la presencia, generada a lo largo de la Edad Media, de rebaños de ganado procedentes de las poblaciones que rodeaban el término -fundamentalmente de Cuenca, Chinchilla, La Roda, Albacete, Hellín y las villas santiaguistas- que venían a pastar a ellas a cambio del pago del impuesto denominado herbaje.

La renta global del herbaje se dispara a fines del siglo XV, no sólo porque entra un número de rebaños cuatro veces superior al de años anteriores, sino porque los hatos son en su mayoría de ganado menor, ovejas y cabras, y más abundantes y numerosos -llegaban a tener millares de cabezas-; desaparecieron casi por completo las reses vacunas.

Las rentas de herbajes, hierba de verano y arrendamiento de dehesas se complementaban con otra típicamente pecuaria: el impuesto del montazgo, renta que el concejo tenía en el siglo XIII, que perdió y fue pasando por varias manos y que recuperó a finales del siglo XV, convirtiéndose en muy importante en los siglos siguientes.

En conjunto, las rentas derivadas de la explotación ganadera eran para el concejo de Alcaraz en los inicios del siglo XVI la partida más importante de sus propios, constituyendo más de la mitad del total de sus ingresos; por esta razón, el concejo se preocupó siempre de proteger los espacios potencialmente ganaderos, tanto en la sierra como en el llano, en frecuente perjuicio de la explotación agrícola y de la conservación forestal.

La explotación de los recursos forestales.

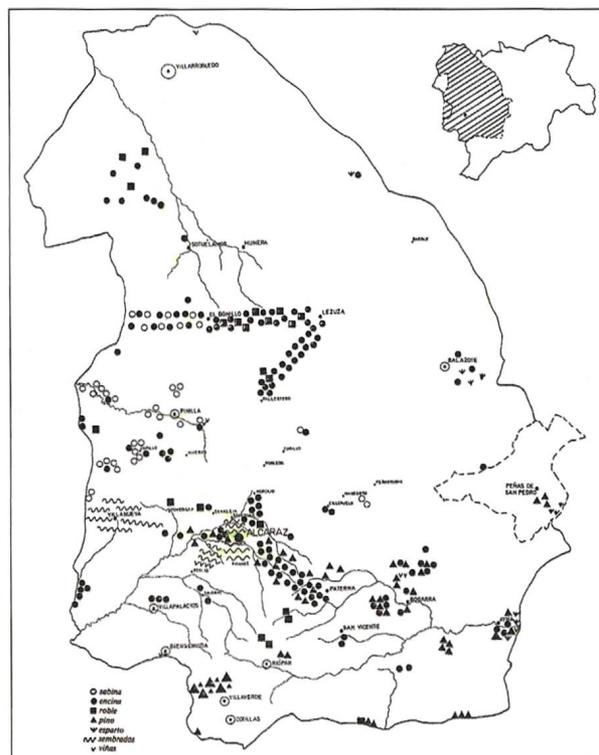
En el término existían extensos bosques, tierras cubiertas en mayor o menor medida de árboles, y amplias superficies con monte bajo, tierras con arbustos xerófilos, generalmente generados por el degradado de los encinares, del tipo chaparro, romero y esparto.

En los siglos medievales había una tan gran riqueza y variedad de especies arbóreas que permitía una explotación casi ilimitada de los recursos forestales, pero a finales del siglo XV el bosque comenzó a deteriorarse.

En la Sierra, en altitudes superiores a los 1.400 metros, suelos pardos calizos y zonas bien irrigadas, dominaba el pino en sus diferentes variedades y en el Campo de Montiel la sabina. No obstante, la encina y, en menor medida, el roble, eran las especies más extendidas por todo el territorio (ilustración 2.3).

Los recursos económicos que proporcionaban estas masas forestales eran variados y cuantiosos: madera para la construcción y el carboneo, leña, corteza de los árboles, caza, pesca, ramoneo y frutos (sobre todo avellanas, piñas y bellotas), grana para tintes, cera y miel, resinas (pez) y esencias. Muchos de ellos eran explotados de forma individual e incidían de manera no pequeña en la economía familiar.

Hasta principios del siglo XVI, la tarea principal del concejo de Alcaraz con relación



(2.3).- El bosque en la tierra de Alcaraz hacia 1500, según Isabel García Díaz.

a los aprovechamientos del bosque fue la de autorizarlos mediante las correspondientes licencias, actuaciones que recogen las actas municipales.

La concesión de las licencias refleja la autoridad que el concejo de Alcaraz ejercía sobre el término, autoridad que se convirtió en dominio absoluto cuando la institución se arrogó el derecho a vender parte de los recursos; por ello, éstos pasaron de ser propiedad comunal a constituir un dominio directo del concejo y su venta beneficiaba, en muchos casos, a personajes ligados al mismo.

Además de las ya indicadas, el bosque ofrecía al concejo las rentas derivadas de las multas que se imponían a quienes transgredían los ordenamientos sobre la conservación y explotación del monte; de estas rentas también se beneficiaba la monarquía a través del arrendamiento de las alcabalas.

Mención especial merece la explotación de la grana -tinte de origen animal que se obtiene de un insecto-, uno de los más importantes colorantes utilizados en la potente industria textil de Alcaraz, éste con producción autóctona. Se recogía en cantidad; para el ayuntamiento era un producto valioso y protegido y para la población un apreciado ingreso. Las noticias que al respecto se tienen hacen pensar que su producción no era estable, sino que variaba de un año a otro en función de las condiciones climatológicas; creciendo mejor en los años menos lluviosos.

A lo largo del primer tercio del siglo XVI se manifiesta en toda Europa occidental un sentir general de que los bosques se están deteriorando. En Castilla también surge con fuerza dicho sentimiento y éste hace que sus reyes dicten pragmáticas para obligar a los concejos a elaborar ordenanzas que tuviesen como finalidad la explotación racional de los montes y en las que se tuvieran muy en cuenta su conservación, evitando el rápido deterioro que estaban sufriendo.

En Alcaraz estaban languideciendo, sobre todo, por las acciones combinadas de herreros, carboneros y pastores.

Los herreros y carboneros cortaban madera para sus hornos sin ningún método y sin tener en cuenta la recuperación de la zona explotada; era un factor importante del deterioro la elaboración de acero, que se obtenía mezclando en el horno carbón vegetal con mineral de hierro. Los pastores esquilmaban el bosque con las cortas de leña para fuegos y con un creciente ramoneo debido al progresivo aumento de la cabaña ganadera.

Se fueron decretando normativas aisladas, pero tan cuajadas de excepciones que no eran eficaces, por lo que el concejo decidió elaborar ordenanzas completas y sistemáticas.

Un traslado de 1565 permite conocer el *Libro de ordenanzas de la Caballería de la Sierra*¹; en el mismo aparecen recopiladas las más eficaces de las existentes y una serie de ordenamientos para la ordenación de su término de nueva elaboración, todas de 1521. En la copia conservada no se tratan los temas de la caza ni de la grana.

Las líneas generales fueron:

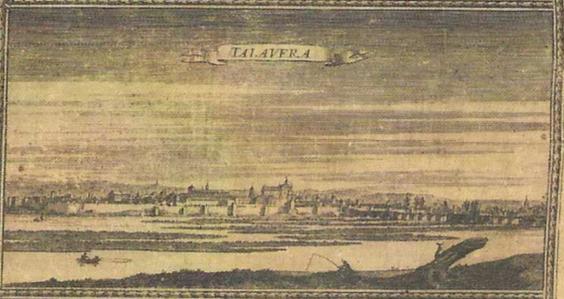
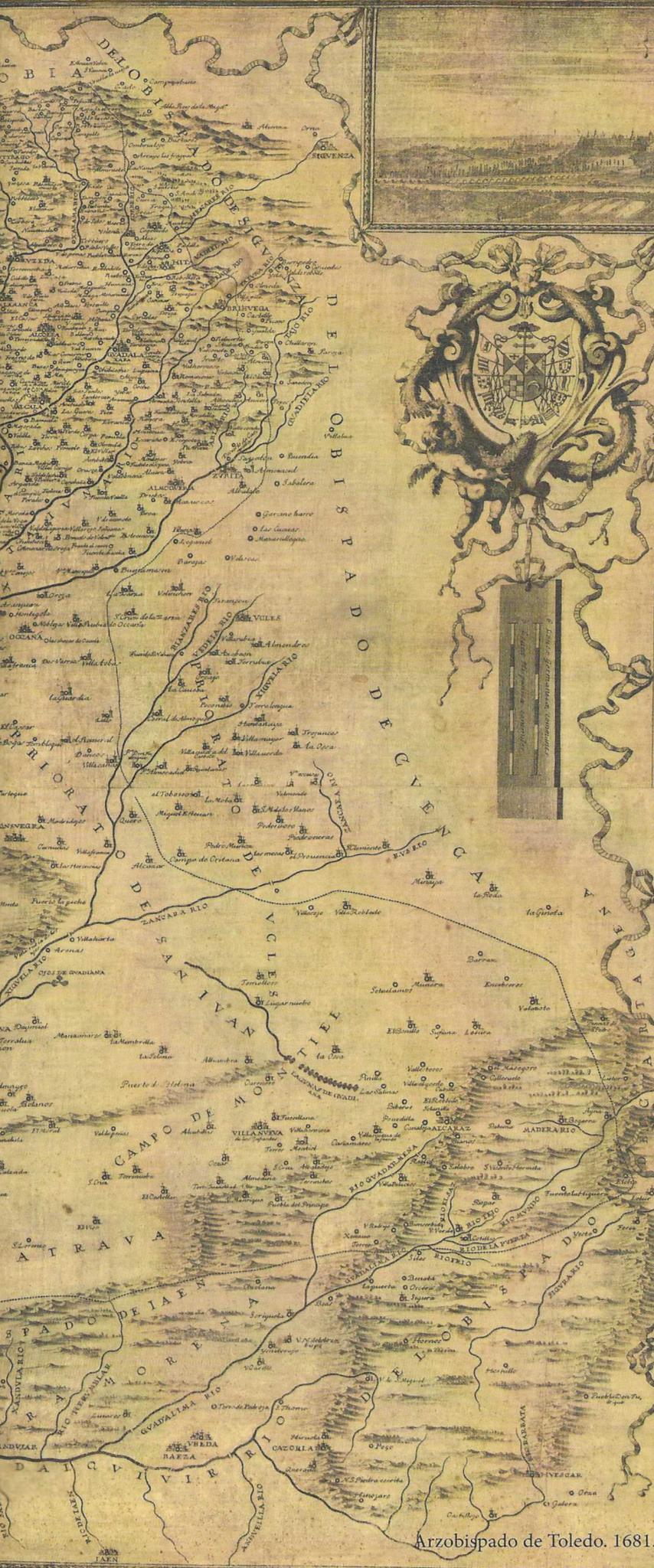
La obligatoriedad de obtener una licencia muy explícita del concejo de la ciudad para emprender cualquier acción y la sanción con fuertes multas si se hacía sin ella. La dureza de las penas que castigaban a los infractores de estas leyes, generalmente multas y pago de daños. Una muestra de severidad es el castigo por incendio forestal intencionado: "...que le quemén por ello".

Estas ordenanzas no resultaron suficientemente eficaces, por lo que fueron reformadas hacia 1530-1532 y en 1587; aunque cada vez eran más restrictivas, no pudieron eliminar el deterioro del bosque, que había iniciado un proceso irreversible.

La vigilancia de las ordenanzas.

Los encargados de hacer guardar todas las leyes contenidas en la citada ordenanza en la

1 Real Chancillería de Granada. Cab3, leg. 1159, nº 9.



Arzobispado de Toledo. 1681.

superficie más extensa del territorio -la sierra, extremos y monte- eran los caballeros de sierra, aunque en la Sierra Vieja debían ejercerla los arrendadores de Sierra y ríos. En el siglo XVI estos vigilantes pasaron de cuatro a seis; se renovaban todos los años y eran nombrados por el concejo entre los vecinos de la ciudad. Como sueldo cobraban una borra de cada hatillo de todos los vecinos del término que tenían más de cien cabezas y una cantidad que oscilaba desde un tercio a la totalidad, según los casos, de las multas que impusieran.

No conozco trabajos de investigación histórica sobre economía agraria ni silvícola sobre Alcaraz que tengan como referencia el resto del siglo XVI o el XVII. El no haber encontrado -creo que es más probable que no se hayan conservado a que no fueran contestadas por el concejo- las respuestas a las *Relaciones Topográficas* que mandó hacer Felipe II en los inicios del último cuarto del siglo XVI impide poseer una valiosísima información -a juzgar por la que muestran las que se conocen, de casi todas las poblaciones de la hoy provincia de Albacete que por entonces eran municipios- que completaría la que se tiene de la centuria en los aspectos que ahora se tratan.

Hasta que se hagan estudios, los caracteres económicos expuestos sobre el primer tercio del siglo XVI -que, cualitativamente, pueden extenderse hasta mediados de la centuria- y los que a continuación se expondrán del siglo XVIII le proporcionan al lector un contexto histórico precedente y posterior, respectivamente, que le permite obtener con cierta base una idea general de la economía en ese periodo de más de siglo y medio del que apenas se posee información; la crisis del XVII añade dificultades a la extrapolación a dicho siglo de las condiciones económicas que existían en la primera mitad del XVI.

Siglo XVIII.

Al contrario de lo que ocurre en los siglos anteriores, del XVIII se conoce documentación que permite conocer bastante bien este sector económico. Las rendiciones de cuentas sobre los propios del concejo de la ciudad -figuran en los libros de actas municipales; entre ellas destacan por su sistematización y amplitud las de 1741-, los *Libros del Catastro de Ensenada*, sobre todo las *Respuestas Generales* (contestadas por Alcaraz en 1753²) y el informe que se elaboró para ser incluido en las Relaciones de Tomás López (1786-1789) proporcionan una notable cantidad de datos sobre estas actividades; para dar una panorámica sobre ellas utilizaré las dos últimas fuentes reseñadas, completando los datos de la primera con información publicada por García González.

Según el Catastro de Ensenada, a mediados de la decimoctava centuria, el término alcaraceño ocupaba una superficie próxima a los dos mil kilómetros cuadrados. Además de la ciudad, formaban parte del mismo doce aldeas (Masegoso, Paterna del Madera, Povedilla, Robredo, Salobre, Vianos, Viveros -las siete son municipios actuales-, Cilleruelo, Cepillo, Canaleja, Reolid y Solanilla) y abundantes caseríos.

Según los Libros de los cabezas de casa, en la Ciudad y en sus múltiples caserías vivían 1.038 vecinos, lo que puede significar una población aproximada de cuatro mil personas.

El estado material de las casas y de los edificios públicos, sobre todo los de la Plaza Mayor, no debía ser bueno si se atiende a la opinión de un grupo de grandes ganaderos quienes en 1750 se quejaban ante el corregidor de la pobreza en la que estaba sumida la ciudad en comparación con tiempos anteriores; situación que se ve confirmada por la descripción del casco urbano realizada en 1766 por el Procurador Síndico del Común de Alcaraz.

2 Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas. 1ª remesa, libro 325, folios 442 a 539 v. He utilizado la fotocopia que se guarda en el Archivo Histórico Provincial de Albacete.

En la ciudad y su jurisdicción existían unas 182.500 hectáreas de tierras catalogadas como productivas. En ellas predominaban de forma abrumadora las no cultivadas, que ocupaban unas 135.000 (el 74 % del total) frente a las cerca de 47.500 (el 26% de la superficie) que sí lo estaban. De las últimas, alrededor del 89% eran de secano; y de las denominadas de sembradura, más del 80% se consideraban de tercera calidad, lo que indica, sin duda, baja producción y escasa productividad.

En las tierras cultivadas puede hablarse de un auténtico monocultivo cerealista, pero al tener en su mayoría baja calidad, el cultivo exigía prolongados barbechos, siendo las más frecuentes las rotaciones que oscilaban entre tres y ocho años.

El trigo constituía el cereal predominante, se podía hablar de un monocultivo, seguido a bastante distancia por la cebada. La vid y el olivo -éste casi inexistente- ocupaban una superficie tan reducida que entre ambos productos no alcanzaban el 1% de las tierras cultivadas. La baja rentabilidad obligaba a plantaciones mixtas en las que coexistían vides y olivos, a las que se le añadía con frecuencia el cultivo de árboles frutales. Como consecuencia, la tradicional trilogía mediterránea se daba muy deficientemente en las tierras del concejo alcaraceño.

El regadío que propiciaban las numerosas corrientes de agua y fuentes existentes en el territorio, aunque de extensión reducida -alrededor del 10% de las tierras cultivadas-, tenía para los habitantes de la zona concejil una esencial importancia ya que proporcionaba, más o menos, el 50% de los alimentos de la población. Normalmente eran tierras cultivadas según un sistema en el que rotaban anualmente trigo o cebada y hortalizas y en las que también estaban plantados de forma aleatoria árboles frutales.

La abundancia de montes, "tierras montuosas", matorrales y dehesas -el 84% de las tierras incultas del término- que poseía el concejo proporcionaban un abundante pasto, al que se añadía el de las barbecheras, que permitía la ali-

mentación de un ganado poco exigente, siendo el lanar y el caprino los rebaños más abundantes. Tras ellos, aprovechando para su alimentación los frutos de numerosas encinas y robles, se criaban considerables piaras de cerdos. Todo ello, más la crecida cabaña equina de animales de tiro y carga y la crianza de algunas manadas de vacuno, especialmente de toros de lidia, constituía una importante riqueza ganadera. Según García González, a quien sigo en este apartado, a la crianza y comercialización ganadera a gran escala se dedicaba solamente una minoría de propietarios que también poseían y controlaban amplias extensiones de tierras forestales y de pastos, constituyéndose en una oligarquía que influía decisivamente en todas las facetas de la vida de la ciudad. Esto, unido a la enorme extensión de las tierras de propios -con una rigurosa legislación sobre montes y la prohibición de nuevas roturaciones-, daba lugar a una de las características fundamentales del término alcaraceño y, sobre todo, de la ciudad: la concentración de la propiedad en pocas manos. Los propietarios con menos de 5 hectáreas (casi el 45% del total) solamente tenían algo más del 1% de la superficie, mientras que menos de un 5% de propietarios (39 casos con 250 o más hectáreas) poseían casi el 63% de las tierras. Como consecuencia se producía la polarización social, ya que la oferta de tierras estaba fuertemente condicionada por la vinculación de la propiedad rústica en manos del concejo de la ciudad, de la nobleza y de las instituciones conventuales, grandes propietarias de tierras, perpetuándose la profunda desigualdad que caracterizaba este territorio.

En la ciudad existía un importante sector artesanal -o de "artes mecánicas"- en el que sobresalían los conjuntos de oficios relacionados con la alimentación -había numerosos molinos harineros y hornos "de pan cozer"- y con la manufactura textil.

Treinta y cinco años después del Catastro, las Relaciones de Tomás López proporcionan una cumplida información sobre múltiples aspectos de la agricultura, ganadería y riqueza forestal del municipio alcaraceño.

“Todo el termino de esta Ciudad es montuoso, aspero y quebrado, escepto por la parte del Norte; generalmente esta poblado de Encinas, robles, pinos, Sabinas, Fresnos y Jaras. Dentro de esta jurisdiccion posehe la Ciudad por fincas de sus propios quarenta y tres Dehesas, y las doce Aldeas sujetas a su jurisdiccion gozan vna cada vna que en todas componen cinquenta y cinco, en ellas se mantienen anualmente 61.000 cabezas de ganado de todas especies, que producen cada año, segun tasacion por quinquenio 78.826 reales. Es asimismo finca de los propios de esta Ciudad el territorio, que se nombra Sierra Vieja, que abraza vna considerable parte de su jurisdiccion, especialmente por el Medio dia, donde està muy poblado de Pinares; tienen en el mancomunidad de Pastos las Villas de Aina y Peñas de San Pedro, sobre lo que tiene pleito pendiente esta Ciudad; pero goza del libre aprovechamiento de Madera, y fruto de Bellota; este territorio està dividido en 21 quartos o Dehesas, en las que produce anualmente dicho fruto de Bellota 3.288 reales, y quando sus pastos los disfrutaba privatibamente la Ciudad producian a sus propios 13.724 reales. Tiene tambien la Ciudad dentro de su jurisdiccion, como propias quatro Dehesas, cuio aprovechamiento cede a beneficio del Abastecedor de Carnes: En la circunferencia de la Ciudad hay dos terminos que nombran Redonda Chica y Grande, que son pasto comun para los ganaderos pegujaneros vecinos de ella; y vna Dehesa, que llaman del Palomar con varios terrazgos, propia del Excmo.

Señor Duque de Alba como Marques de Melin³; Otra de Gorgoji, que corresponde a la Encomienda de la Orden de Santiago que nombran de Villanueva de la Fuente propia del Excmo. Marques de Villena; y otra de Marta que posee la Santa Primada Yglesia de Toledo; Otra de Cortes, de la Encomienda de San Juan, y otra que posehen hoy los herederos de Don Josef Banfi y Parrilla, que fue del Consejo de Su Magestad en el de las Yndias nombrada de Hortezuelo; de forma, que escepto estas cinco vltimas, las demas son todas de libre aprovechamiento de leña, pastos, y Vellota de la Ciudad, cuio total producto asciende anualmente a 91.330 reales, pertenecientes a sus propios, y 21.400, a las doce Aldeas de su termino (...).

Los frutos, que produce el termino de esta Ciudad, son trigo, cebada, centeno, y algunas frutas, de todo bastante poco por lo quebrado del terreno, el mas principal y vtil es el de Vellota como vâ espresado, y el de Judias blancas, que despues de surtirse el vecindario se extraen mucha parte para otros pueblos. Estos naturales son poco dedicados al plantio de arboles frutales, y moreras para los que es este terreno mui propio por la abundancia de aguas (...).

Goza esta Ciudad Privilegio de Mercado franco confirmado por la Magestad del Señor Phelipe 5º del qual no se vsa; el principal comercio de ella consiste en la estracion y venta, que se hace de mucho ganado cabrio, y moreno⁴ para los Reinos de Valencia y Murcia”.

3 En nota aparte se dice “quien tambien posehe la heredad que llaman Sierra del Agua, en cuio Sitio por medio de vn artificio, ò maquina mobida por el agua, se sierran tablas en gran numero, y algunas otras maderas pequeñas; la disposicion de esta maquina consiste en una rueda, cuio movimiento hace que la Sierra fijada en dicha maquina se mueba sin otro auxilio, y vâ atraiendo con el mismo movimiento la pieza, que se elabora, hasta su conclusion y despues con facilidad se vuelve a colocar en la disposizion que estava al principio”.

4 Quizás pueda referirse a ovino.

La manufactura textil. Las alfombras. Finales del siglo XV y siglos XVI y XVII.

Desde el bajo medievo, Alcaraz había contado con una poderosa y diversificada industria textil lanera en la que destacaba la producción de paños y alfombras; por su gran calidad, como luego se verá, la manufactura de estas últimas le proporcionó gran renombre y abundantes ingresos a lo largo de los siglos XV, XVI y primera mitad del XVII.

Los paños y otras telas.

No se ha hecho estudio general alguno sobre los tejidos elaborados en Alcaraz que no sean alfombras -sobre las que he publicado diversos trabajos- y son muy escasos los parciales que tratan un aspecto concreto de la actividad. A la par que iba recabando información sobre las alfombras fui tomando notas y guardando documentación relacionadas con los restantes productos textiles que eran objeto de manufactura o comercio en la Ciudad. Aunque hasta el presente no había elaborado nada con este material, los repasos superficiales que del mismo había realizado en diversas ocasiones me mostraban que la importantísima confección de alfombras que existía desde finales del siglo XV hasta mediados del XVII estaba integrada en un contexto industrial textil general de notables proporciones.

He utilizado para elaborar la síntesis que expongo a continuación el contenido de ciento cincuenta y cinco escrituras de encargo y compra-venta de productos textiles, de casi cuarenta contratos de aprendizaje y cartas de examen a maestría⁵, de una decena de acuerdos municipales⁶ y de unos pocos documentos de otra naturaleza; todos se hallan incluidos en un abanico cronológico que va desde 1497 a 1629. Creo que constituyen una muestra significativa y representativa y que basándose en

ella se puede trazar una panorámica general de la actividad textil no alfombrera alcaraceña.

Excepto seis -cuatro sobre compra-venta de telares (dos de paños, uno de cordellates y uno de lienzos), uno sobre el transporte de una partida de paños y el otro sobre nombramiento de un representante de un mercader de tejidos a comisión-, los contratos que he manejado tratan de compra-ventas de lana, de hilazas urdidas, de paños acabados y de tejidos mercaderos -obrados en Alcaraz o foráneos-.

La materia prima casi totalmente dominante en esta industria era la lana; la gran cabaña de ganado ovino que había en la ciudad la proporcionaba en abundancia; en mucha menor cantidad también se tejían telas de cáñamo y de lino. Es probable que en ocasiones los hilos estuvieran elaborados con una mezcla de lana y pelo de cabra, animal también abundante en el municipio.

La lana era de dos clases, la bellorí y la burel o buriel; la primera debía ser más fina y alcanzaba mayor precio que la otra (entre 12 y 14 reales la arroba de burel; entre 14 y 17 reales la de bellorí). Sus nombres proporcionaban la denominación de las dos clases de paños más característicos de los obradores que se estudian.

De la muestra documental, en torno al 30 % se halla constituido por escrituras de compra-venta de la hilaza necesaria para tejer un paño y alrededor del 30 % por cartas de compra-venta de piezas terminadas; ninguna hay en la que se contrate una operación intermedia del proceso de confección de un paño. En el aproximadamente 40 % restante figuran las ventas de tejidos, en mayor proporción foráneos, realizadas por los mercaderes afincados en Alcaraz.

Las escrituras del primer grupo reflejan los encargos de hilazas para paños que los empresarios les hacían, generalmente, a personas que no estaban agremiadas, aunque en algunas

5 La totalidad de los contratos y de las cartas de aprendizaje y examen se encuentran en el A. H. P. de Albacete. Sección Protocolos: Alcaraz. Escs. Blas Cano y Diego Fernández de Figueroa.

6 Todos se hallan en los libros de Actas Municipales guardados en el A. M. de Alcaraz.

ocasiones, pocas, se las pedían a artesanos textiles de diferentes especialidades.

La mayoría de las hilazas eran encargadas a matrimonios o a mujeres, muy frecuentemente viudas; por tanto, era un producto elaborado habitualmente en el ámbito doméstico.

Los compradores eran personas que iban adquiriendo y almacenando piezas para comerciar con ellas en un amplio mercado, como, quizás, prueba el contrato de transporte en dos carros de cincuenta y seis paños desde Alcaraz a Zafra acordado en 1586⁷. Juan de Peñarrubia, Gonzalo Rodríguez de Bustamante y Acacio de Buedo firman cada uno varias escrituras de la muestra. Un caso llamativo es el de Luis Muñoz de Córdoba, mayordomo del arzobispado de Toledo, que encargó entre finales de 1588 e inicios de 1589 las hilazas para un paño burel y para diez bellorís con orillas azules.

Los vendedores se comprometían a dar *“hilado y hurdido lo que fuere menester de estambre y trama”* o a entregar *“acabado de hilaza cumplido de trama y estambre lo que fuere menester”* para tejer un paño; además debían llevarla al taller del tejedor que el comprador indicaba: *“la hilaza de estambre y trama, que fuere menester para un paño burel cumplido el qual tengo de dar hurdido en casa del tejedor que el dicho Juan de Peñarrubia quysiere”*.

El que encargaba el paño proporcionaba la lana y pagaba el trabajo. La lana necesaria para la hilaza de un paño oscilaba entre cuatro y cinco arrobas, aunque en las escrituras siempre se incluía que se entregaría más si hiciera falta. La remuneración por la confección de la hilaza oscilaba entre 35 y 50 reales, siendo 40 la cantidad más frecuente; se abonaba en metálico tras la entrega del encargo. Se acordaba un plazo, suele oscilar entre dos y tres meses, que expiraba casi siempre en fechas señaladas (Pascua Florida, Navidad, Reyes, Nuestra Señora de Agosto, San Juan de junio, Santiago, San Miguel, San Martín, etc.).

Los tejidos de lana manufacturados en los talleres alcaraceños eran, fundamentalmente,

paños y cordellates; también se elaboraba cierta cantidad de lienzo.

Generalmente los paños eran bellorís o bureles -también llamados burieles-; en muy pocas ocasiones se escribieron los denominados pardos o blancos. Según los centenares de hilos que formaban su urdimbre, los paños podían ser: secenos, dieciseisenos, dieciochenos, veintenos, veintidosenos y, raramente, veinticuatro; en Alcaraz no se registran densidades mayores. Se compraban labrados en jerga o no y herrados o no.

Los paños más vendidos de la muestra fueron los bellorís, sin especificar más, y los burieles en jerga; a mucha distancia, los bellorís secenos, burieles batanados, bureles sin especificación, bureles herrados en jerga y pardos. Los precios oscilan mucho porque no siempre tienen la misma longitud ni cantidad de hilos y porque a unos se les han hecho más maniobras que a otros. En los documentos, el precio de los bureles es casi siempre de 11 a 14 ducados y el de los bellorís de 15 a 19; en los segundos lo más frecuente era ajustar el precio por varas, unidad de longitud que se pagaba entre 6'5 y 8 reales. Los paños pardos batanados solían costar en torno a los 14 ducados.

Los cordellates figuran en escaso número y solamente se diferencian los pardos y los blancos. Los documentos registran sus precios en pocas ocasiones; parece que su valor de venta estaba en torno a 7 reales la vara.

El importe de paños y cordellates se abonaba en metálico tras la recogida del tejido y la comprobación de su correcta hechura. En una ocasión se pagaron los 11 ducados que costaba un paño en trigo limpio.

La total ausencia de cartas de contratación de la textura, tintado, batanado, enfurtido, tundido, etc. de los paños indica que solamente se escribía el comienzo del proceso de elaboración del paño: la confección y entrega de la hilaza para comenzar a fabricarlo. El que confeccionaba la hilaza, por encargo del com-

7 A. H. P. de Albacete. Sección Protocolos: Alcaraz. Esc. Blas Cano. Leg. 122, fol. 79v.

prador, la llevaba a casa del tejedor que iba a comenzar el proceso; de la misma forma, cada operación que requería un oficio distinto era precedida del traslado de la pieza al taller del artesano hasta que el comprador recogía el paño terminado y preparado para el mercado.

Tras el esquilado y selección de la lana, que era tarea de especialistas, todas las maniobras preliminares al tisaje, primera operación compleja y especializada del proceso propiamente textil, no estaban recogidas en ordenanzas propias por ser sencillas, poderse efectuar en los propios domicilios y constituir necesarios ingresos complementarios de las familias; además, solían realizarse fuera del control corporativo urbano. Las numerosas operaciones que había que realizar en la lana -lavado, secado, desmotado, arqueado, cardado, hilado y urdido- hasta que la hilaza llegaba al taller del tejedor sólo necesitaban una abundante mano de obra escasamente cualificada; estas labores las llevaban a cabo mujeres, ancianos y niños casi exclusivamente.

Como estas acciones se realizaban sin control municipal ni corporativo alguno, los que encargaban las hilazas contrataban ante notario las condiciones y características que debían tener como medio para asegurarse la bondad del producto. Esto ya no era necesario en el resto de las maniobras que se iban ejecutando hasta que el tejido estaba concluido; cada una de ellas era controlada y vigilada por la cofradía del oficio correspondiente y vendedor y comprador solamente hacían carta de compra-venta del paño concluido.

Las cofradías o hermandades de oficios se caracterizaban por las reglamentaciones laborales que defendían a los integrantes de su propia competencia (regulaban la fabricación, los

salarios y los precios) y de la de los forasteros y por las obligaciones que les sometían al control del concejo para defender a los consumidores, a la actividad comercial y al prestigio de la ciudad. No obstante, a pesar de esta legislación, el concejo no pudo impedir siempre la acción de los mercaderes y fueron frecuentes las actuaciones de éstos encaminadas a propiciar sus intereses; una muestra de ello es el pleito que Antonio Núñez y otros mercaderes de Alcaraz pusieron al concejo de la ciudad en 1557 sobre la guarda de la Pragmática de los paños⁸.

Estas instituciones cobraron su sentido más pleno en las épocas bajo-medieval y renacentista y fueron progresivamente decayendo a lo largo del siglo XVIII.

Las ordenanzas eran la base legal y operativa que estructuraba la actividad artesanal. Las mandaba realizar el concejo, que encargaba su elaboración a determinadas personas, que la efectuaban con el asesoramiento de artesanos del oficio. Una vez concluidas, se presentaban para ser aprobadas por el ayuntamiento que, previamente, hacía consultas a varios maestros. Terminadas todas estas diligencias se pregonaban y entraban en vigor.

Estas ordenanzas se cumplían estrictamente, encargándose de la vigilancia dos jurados o veedores, nombrados por el concejo, que pertenecían a la cofradía del oficio que debían vigilar y que estaban sometidos a una estrecha fiscalización municipal.

No se han encontrado las ordenanzas de las cofradías textiles de Alcaraz y solamente conozco una parcial de finales del siglo XV -ordenanzas municipales para pañeros, tejedores y bataneros⁹ (en ellas se establecen reglas para la producción, calidad y precios)- y datos suel-

8 Real Chancillería de Granada. Exp. 502-300-4.

9 A. M. de Alcaraz. Libro de las actas municipales desde octubre de 1497 a abril de 1498. Fols. 8-11.

10 Ibidem. Junio de 1503 a febrero de 1504. Fol. 54.

11 Ibidem. Fol. 69.

12 Ibidem. Marzo-diciembre de 1507. Fol. 10.

13 Ibidem. Octubre de 1513 a enero de 1514. Fol. 26.

tos de principios del siglo XVI sobre otras: la presentación de una ordenanza de perales¹⁰, la petición de confirmación de sus ordenanzas que hacen los tejedores al concejo¹¹, el permiso del ayuntamiento a un tejedor para vender sus paños en la ciudad y su territorio¹² y disposiciones concejiles para evitar que los niños se colgaran de los tejidos¹³.

Las categorías laborales de estas cofradías, más conocidas con el nombre de gremios a partir del siglo XVII, eran tres -aprendiz, oficial y maestro- y sus características se asemejaban en toda España.

Los mercaderes de tejidos vecindados en Alcaraz debieron ser numerosos y debieron constituir una intrincada red comercial, que será más ampliamente tratada en el apartado sobre las alfombras. A juzgar por los contratos de la muestra, destacaban Pedro López Morcillo y Luis del Moral; cuando, en 1579, murió el primero de ellos, el segundo compró su tienda. Firman varias escrituras Francisco Bravo, Cristóbal de Torres, Alonso Moreno y Lucas Reales y una Luis López Morcillo, Antonio de Córdoba Contreras y Baltasar de Pedroñeras. En la ciudad debían residir numerosos comerciantes extranjeros, aunque en los documentos manejados solamente aparece el portugués Francisco Reales en una escritura de 1591; quizás el Lucas Reales nombrado anteriormente fuera también de dicha nacionalidad. Estos mercaderes tenían agentes con los que firmaban contratos temporales para que vendieran sus tejidos y comprasen paños para ellos, como pone de manifiesto, por ejemplo, el que firmaron en 1584 para un mes el mercader Alonso Moreno y Pedro González Barbero¹⁴.

Además de los “paños de esta tierra”, los comerciantes textiles vendían, por piezas o por varas, una extraordinaria variedad de tejidos foráneos: gorgoranes, fustanes, anabates, anascotes, terciopelos (ligeros, de pelo y medio, de dos pelos), escarlatines, frisas, tafetanes, damascos, brunetas, rasos de Valencia, paños finos de

Puertollano y Segovia, rasas florentinas y segovianas, bayetas finas de Sevilla y Segovia, palmillas de Cuenca y de Puertollano, tejidos de Ruán, holandillas y un largo etcétera formaban parte del repertorio de los tratantes textiles.

La enorme variedad de tejidos, procedencias, maniobrados, colorido, variedades y calidades proporcionan una extraordinaria diversidad de precios, aspecto que no se puede abordar en este libro.

Tras el primer tercio del siglo XVII, la actividad comenzó una rápida e imparable decadencia. A la aguda crisis económica por la que atravesaba Alcaraz se unió la que estaba extendiéndose por toda España. El *Memorial* presentado al rey en 1649 por Alonso de San Martín, Justicia y Regidor de la ciudad, en nombre del concejo, que transcribe Marco Hidalgo, pone claramente de manifiesto la situación.

Los grandes servicios de soldados y de dinero solicitados por el rey, la mortandad que la peste había producido en 1647 y 1648, el enorme encarecimiento del trigo (en la primera década del siglo una fanega de trigo valía en Alcaraz 14 reales, en 1640 costaba 50; su precio se había multiplicado por tres y medio) y de los demás productos básicos, y la desaparición, por miedo al contagio de la peste, del comercio de la ciudad con los reinos de Murcia y Valencia, había empobrecido a la ciudad, haciendo mención expresa de que “los tratos de paños alfombras y todo lo demás ha cesado totalmente”. La crisis llegó a su punto culminante con la catástrofe monetaria nacional de 1680. No es, pues, de extrañar, que en un cuarto de siglo la población alcaraceña se redujera casi a la tercera parte y que sus bases económicas se viniesen abajo.

En suma, en Alcaraz se configuró un modelo industrial constituido por un artesanado urbano organizado corporativamente que tenía una separación técnica de funciones y una división del trabajo y por una mano de obra familiar y doméstica cuya producción -labores

14 A. H. P. de Albacete. Sección Protocolos: Alcaraz. Esc. Blas Cano. Leg. 122. Fol. 52.

preliminares a la textura- estaba organizada por el patrón-comerciante, que era propietario y distribuidor de las materias primas y que adquiriría el producto.

Las alfombras.

Constitución de un gran centro alfombrero.

Apenas nada puedo decir de la manufactura alfombrera en Alcaraz de épocas anteriores, pero en las décadas finales del siglo XV esta actividad estaba ya en pleno auge y sus productos gozaban de un gran reconocimiento, como demuestran los regalos que la ciudad hizo a sus monarcas.

Las primeras noticias de relieve son de la década final del siglo XV y las da a conocer Pretel Marín. En enero de 1492, la ciudad, que celebraba la conquista de Granada, envió a los Reyes Católicos 6.400 maravedís y una alfombra. En 1496, Alcaraz fue, una vez más, concedida

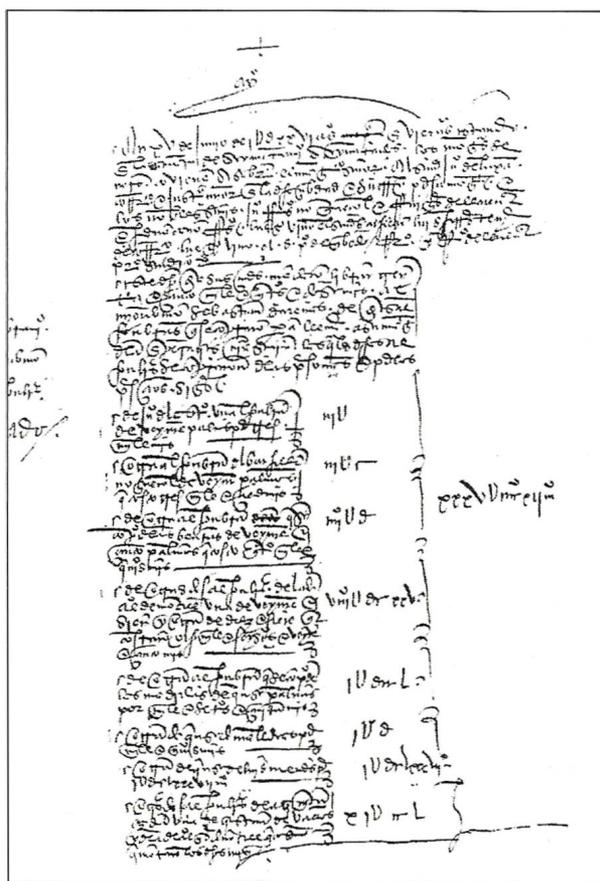
en señorío a un miembro de la familia real, en esta ocasión al príncipe don Juan, quien la recibió como regalo de bodas; para propiciarse y halagar a su nuevo señor, los regidores de Alcaraz quisieron ganar la voluntad de su esposa regalándole en 1497 un lote de quince alfombras, algunas de muy alto precio.

La reina Isabel poseyó un gran número de alfombras (entre ellas varias de Alcaraz) con las que cubrir los suelos de las diferentes residencias e incluso tiendas de campaña que los avatares de su cambiante corte le obligaron a ocupar. Gran parte de las piezas pasaron a su hija Juana que reunió una gran colección, añadiendo a las de su madre una serie de aportaciones y encargos personales. El inventario que se hizo en 1555, publicado por Ferrandis Torres, es uno de los documentos que conozco que más evidencia la gran cantidad de alfombras tejidas en Alcaraz que tenía la familia real.

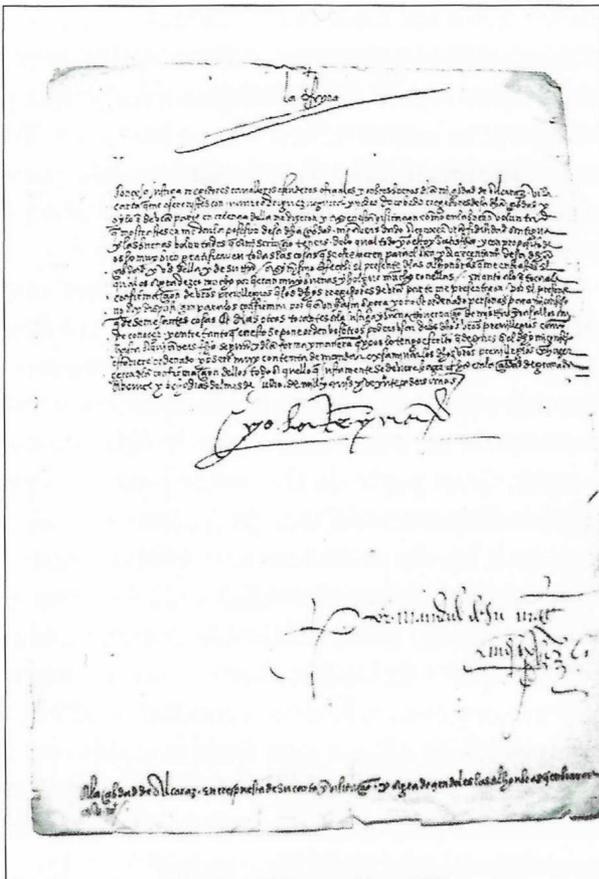
La época dorada de las alfombras (esplendorosa también para la ciudad) fue la de las últimas décadas del siglo XV y todo el XVI. En la documentación de este periodo aparecen continuas referencias a la bondad de dichas manufacturas y a multitud de encargos.

Carlos I fue destinatario de alfombras confeccionadas en Alcaraz; en 1517, apenas llegado a España, el concejo de la ciudad le envió dieciséis alfombras como signo de obediencia y como propiciación para la confirmación de privilegios; en 1526, cuando otorgó don Carlos a su esposa doña Isabel de Portugal el señorío de Alcaraz, el ayuntamiento, para hacer méritos ante ella, le remitió una docena de alfombras que la emperatriz consideró un magnífico obsequio (ilustraciones 2.4 y 2.5); también en Yuste, el Emperador poseyó alfombras de procedencia alcaraceña y en los inventarios de sus hijas doña Juana (de 1573) y doña María (de 1603) se encuentran relacionados ejemplares con este origen.

Felipe II fue dueño de una gran número de alfombras tejidas en Alcaraz y existe documentación que demuestra la frecuencia de sus encargos a artesanos de la población a través de sus jueces, corregidores y comisionados reales;



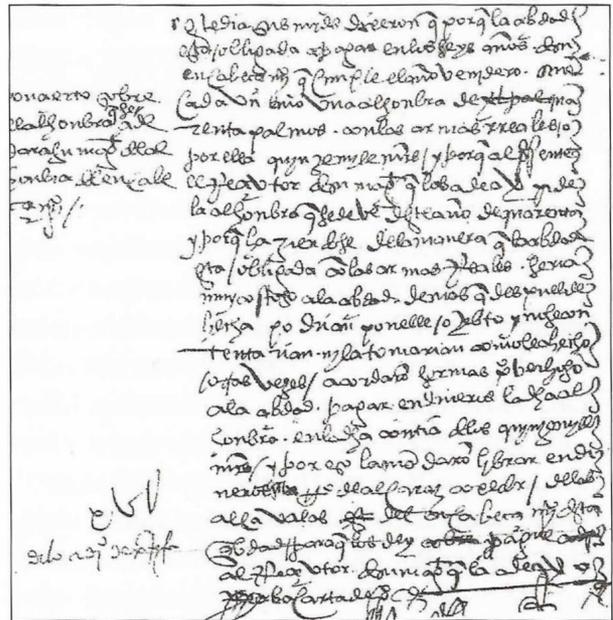
(2.4).- Acuerdo municipal de 15 de junio de 1526 del concejo de Alcaraz mandando librar la cantidad de dinero que importaban diez alfombras que se enviaron a doña Isabel de Portugal.



(2.5).- Carta de doña Isabel de Portugal fechada el 28 de julio de 1526 en la que agradece al concejo de Alcaraz el regalo de alfombras que le había hecho.

en el *Inventario de las alhajas, pinturas y objetos de valor y curiosidad donados por Felipe II al Monasterio de El Escorial (1571-1598)* se relacionan nada menos que cincuenta y tres alfombras alcaraceñas con diseños y dimensiones diferentes; también figuraban estos productos entre los bienes de doña Isabel de Valois, esposa de Felipe II, y entre los de la emperatriz María.

Tras todo lo expuesto, aparece evidente el gran aprecio que la realeza manifestaba por estos tejidos. No le iba a la zaga el enorme interés que también sintió la nobleza castellana por ellos. Sería excesivamente prolijo detallar las referencias documentales, especialmente en inventarios, que se conocen de nobles, de mayor o menor alcurnia, que embellecían sus palacios, mansiones y capillas funerarias con estos elementos suntuarios elaborados en Alcaraz y su entorno comarcano.



(2.6).- Acuerdo municipal de 2 de septiembre de 1540 sobre la alfombra que Alcaraz debía dar a Carlos I como pago de tributos.

De la misma manera, la Iglesia era frecuente peticionaria de estas manufacturas y debieron ser múltiples los pedidos por parte de párrocos y clérigos, eclesiásticos que quisieron dotar a sus iglesias de estos complementos decorativos; uno de los principales clientes fue la catedral de Toledo.

Las alfombras, además de ser piezas artesanas con un alto valor mercantil para la ciudad, eran utilizadas por su concejo como presente para agradecer, propiciar o compensar el favor de cuantas personas favorecían sus intereses municipales.

Eran tan apreciadas que Carlos I las aceptaba para pago de tributos (ilustración 2.6) y la Inquisición para abono de multas.

Tras el primer tercio del siglo XVII, como consecuencia de la gravísima crisis de la que se habló antes, la tejeduría de alfombras sufrió un descenso vertiginoso; las alfombras no debieron dejar de tejerse totalmente por entonces, ya que se conocen algunas noticias posteriores, pero a partir de mediados de la centuria su producción prácticamente desapareció, sin poder ya recuperarse. Su desaparición total ocurrió a lo largo de la segunda mitad del siglo.

Estructuración productiva y mercantil.

En cuanto a la estructura artesanal alfombrera se puede decir que había una articulación rural-urbana en el proceso productivo que se caracterizaba por la abundancia de talleres domésticos, que pertenecían a las más diversas condiciones sociales, aunque entre ellas predominaba la baja. En la mayoría de los obradores se tejían muy pocas piezas y éstas se vendían a los comerciantes, que las iban almacenando.

Estas labores debieron estar, en su mayor parte, controladas por empresarios, entre los que se encontraban maestros artesanos textiles, que, o bien proporcionaban las materias primas a los tejedores domésticos -casi siempre mujeres- y les pagaban el trabajo de elaboración, o bien les pagaban los costos del material y el trabajo. Estos alfombreros domiciliarios se debieron convertir en asalariados de los empresarios que comerciaban la producción. Además de los anteriores, existían talleres conventuales de monjas y beatas.

Los alfombreros de profesión no debieron ser numerosos, al menos aparecen muy pocas veces citados con este oficio, pero sí es frecuente que otros artesanos, especialmente textiles, hicieran o controlaran parte de la producción.

No se conocen las ordenanzas municipales del tejido de alfombras, pero se tienen noticias documentales de que existían. Creo que en la confección de alfombras hubo más flexibilidad que en la de otros productos textiles ya que si no fuera así no se entendería el gran número de tejedores domésticos y conventuales, ni la cantidad de pequeñas ventas, recogidas en escrituras de obligación, realizadas por un abanico enorme de personas. Considero que estas ordenanzas se preocupaban más de vigilar la calidad en los materiales y en el obraje de las alfombras que de aplicar la rigidez laboral de las reglamentaciones gremiales.

Durante todo el periodo de fabricación, las ventas estaban en manos de los avecindados en la localidad productora. Estas operaciones se realizaban por encargo concreto o por partidas, que los mercaderes, bien individualmente,

bien formando sociedad con otros, enviaban (tras comprar la producción de los empresarios locales, de los artesanos y de los telares domésticos), a través de sus organizaciones comerciales, a los clientes e intermediarios de otras poblaciones o a las ferias de las diferentes ciudades.

Además de las compra-ventas directas, era habitual que los comerciantes tuvieran en las localidades productoras de su interés, y Alcaraz era la más importante, agentes o representantes a los que daban determinados poderes para la adquisición en su nombre de estos tejidos, incluso para que comprasen toda la producción de algún artesano durante un tiempo establecido.

Una característica de la zona era la comercialización que los mismos mercaderes hacían de las alfombras procedentes de diferentes centros de la comarca, lo que estaba favorecido por convenios comerciales generales que se concertaban entre poblaciones. Está probado este trato preferencial entre las tierras de Alcaraz y las de las encomiendas santiaguistas de Yeste y Taibilla y Socovos dentro del cual salía enormemente beneficiado el trato de alfombras, especialmente el que se efectuaba desde Liétor y Alcaraz.

Se configuraba con todo ello una red de proveedores y mercaderes que desde Alcaraz y Liétor se debió extender por un mercado amplio de múltiples pueblos y ciudades que abarcaría, como mínimo, toda Castilla y Murcia, siendo probable que abasteciera parte de Aragón y Valencia.

Que las alfombras eran artículos suntuarios es evidente y he encontrado escrituras de alfombras que costaban una fortuna. Hoy son extraordinariamente apreciadas por los grandes museos y coleccionistas del mundo occidental y se pagan enormes cantidades de dinero por los buenos ejemplares, especialmente los mudéjares.

Numerosos museos extranjeros guardan la mayor cantidad de alfombras conservadas y los mejores ejemplares. Algunos de ellos, como el Textile de Washington, el Metropolitan y la

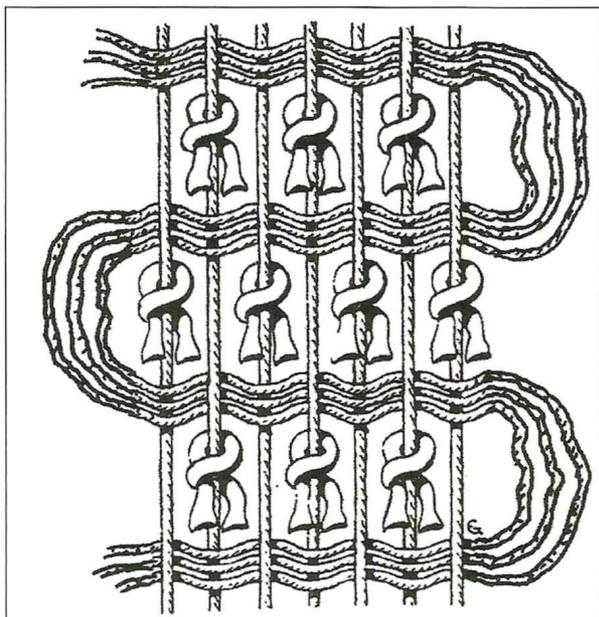
Hispanic Society de Nueva York y el Victoria and Albert de Londres, han conseguido magníficas colecciones. Entre los museos españoles destacan los madrileños: el Museo Nacional de Artes Decorativas tiene una valiosa colección y el Instituto "Valencia de Don Juan" y el Museo Arqueológico Nacional poseen algunas piezas de gran interés. Sin duda, este patrimonio artístico ha sido más valorado en el exterior que en nuestro país.

Características técnicas y tamaños.

Técnicamente, la producción posee gran coherencia y uniformidad (ilustración 2.7). La urdimbre es de lana y está formada por un solo hilo que varía en grosor según los talleres y las épocas. En algunas ocasiones es de pelo de cabra.

La trama siempre es múltiple, es decir, de varios hilos pasados a la vez entre los de la urdimbre después de cada carrera de nudos, aunque varía su número de hilos. Es de lana, aunque también, a veces, aparecen de pelo de cabra.

La lana o el pelo de la urdimbre suelen ser del color natural; no ocurre así en la trama, que en muchos ejemplares aparece tintada, bien con el mismo color en todos los hilos o bien



(2.7).- Esquema de la estructura de una alfombra con la denominación Alcaraz. (Basado en Lewis May).

con hilos de diferentes colores. Estas diferencias en el colorido son marcas de taller o de artesano, pero la documentación que se conoce no permite identificarlas.

El nudo tiene constantemente la misma técnica, la denominada de nudo sencillo -sobre una sola urdimbre- o español, y es de lana, aunque muy excepcionalmente aparece mezclado con ella el pelo de cabra.

La densidad -factor decisivo, junto a la finura de la lana, de la calidad de una alfombra-, generalmente era muy elevada en los ejemplares tejidos en el siglo XV y primeras décadas del XVI, se mantuvo alta durante el resto del XVI y fue decreciendo paulatinamente después, marcando con ello la decadencia de estos obradores.

El tintado de la lana, y a pesar de los esfuerzos del concejo para evitarlo, siguió un proceso similar al de la densidad del anudado, comenzó siendo de elevada calidad para ir desvirtuándose poco a poco.

Atendiendo al anudado, se sabe que las alfombras se tejían de tres clases:

COMÚN: se sesenta carreras de nudos por cada palmo (entre 900 y 1.400 nudos por decímetro cuadrado).

ENTREFINA: de setenta carreras por palmo (entre 1.400 y 2.000 nudos).

FINA: de ochenta carreras por palmo (entre 2.000 y 2.500 nudos).

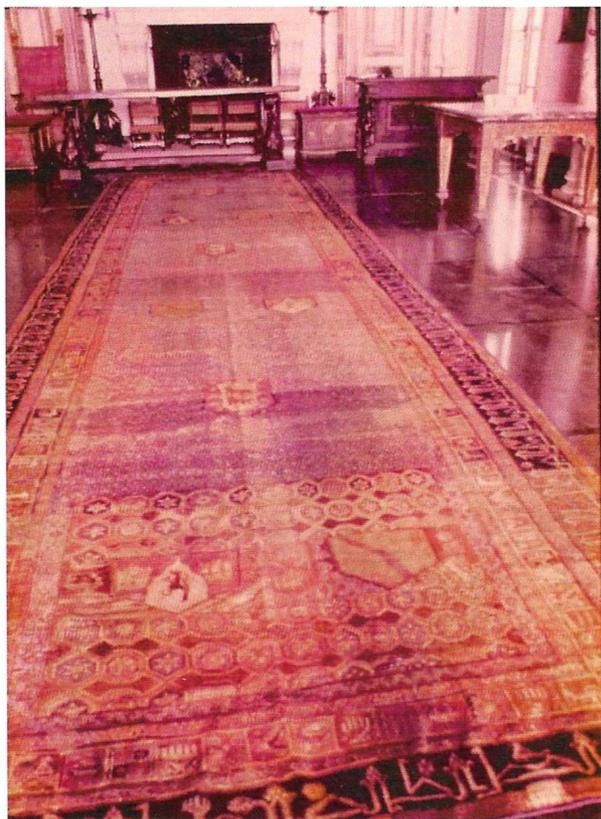
Estas calidades estaban relacionadas con la superior o inferior solidez de la tintura y con la finura de la lana; como es lógico, también el precio era diferente. El metro cuadrado de las alfombras de mayor calidad era el doble que el de las más inferiores.

Las alfombras tejidas con anterioridad al segundo cuarto del siglo XVI que se conocen no presentan una tipificación de tamaños. Son frecuentes las que tienen una longitud aproximadamente doble de la anchura, pero tanto o más son las que tienen una longitud más predominante, mudéjares sobre todo.

En cuanto a las dimensiones de las alfombras posteriores se pueden establecer dos grupos:

a).- Tamaños tipificados, ordinarios, con longitudes fijas y anchuras siempre la mitad de la dimensión anterior. Se les solía denominar solamente con la cifra de la longitud y por lo general eran confeccionadas en la calidad común, aunque también se pedían de estas medidas con mejor calidad. A este grupo pertenecía la mayor parte de las que se fabricaban.

b).- Tamaños especiales; los solicitaban los clientes y sus dimensiones son muy variadas. Se suelen encontrar asociados con las calidades entrefina y fina y con ornamentaciones de características poco comunes. Pertenecían a este grupo los mejores ejemplares que se obraban y los que alcanzaban los más altos precios. En esta confección es donde Alcaraz destacó sobre todas las demás poblaciones y la que dio lugar, por su prestigio y renombre, a que en los siglos XVI y XVII todas las producidas en una amplia zona se conocieran como alfombras de Alcaraz.



(2.8).- Alfombra con denominación Alcaraz de diseño mudéjar del tipo que tiene el campo reticular y la orla con numerosas cenefas. Por cortesía del Vizcaya Museum & Gardens. Miami. Florida.

Ornamentación.

Alfombras con denominación Alcaraz.

Los estudios sobre las alfombras tejidas en poblaciones que hoy pertenecen a la provincia de Albacete no han encontrado testimonios ni características que permitan su identificación segura. La procedencia de la mayor parte de las alfombras se sigue atribuyendo a Alcaraz y Liétor porque de estas poblaciones se conoce un ingente corpus documental que acredita que juntas constituían, con mucha diferencia, la demarcación alfombrera más importante de Castilla desde mediados del siglo XV a mediados del XVII. Por ello, son elevadísimas las probabilidades de que las piezas de origen castellano conservadas fueran elaboradas en ellas. Esto ha hecho aconsejable que a estas alfombras, como se hacía en los siglos mencionados, se les conozca como alfombras con denominación Alcaraz.

Estilística.

Las alfombras denominadas de Alcaraz son siempre rectangulares y en la ornamentación de su campo central aparecen unidades de diversas formas y en las cenefas hay gran variedad de motivos.

La existencia de estos talleres a lo largo de más de doscientos cincuenta años hizo que la producción fuese evolucionando ornamentalmente según las diversas épocas que fueron sucediéndose.

Por ello, tras las primeras alfombras, mudéjares, se elaboraron góticas y renacentes. En cada modalidad se pueden establecer tipos, series y grupos, siendo una nota importante la aparición de numerosos rasgos decorativos que figuraron en ejemplares anteriores en los que se tejían en estilos posteriores. Son transiciones de gran interés artístico en las que se encuentran, incluso, líneas evolutivas que se desarrollaron durante doscientos años.

Las alfombras, por su estilística, se dividen en:

Alfombras con diseños mudéjares.

Estas alfombras son de dos tipos:



(2.9).- Alfombra con denominación Alcaraz de diseño mudéjar del tipo con campo de grandes cuadros con octógonos inscritos. Convento de Santa Clara. Medina de Pomar (Burgos).

A.- Tipo con campo central reticulado enmarcado por múltiples cenefas (ilustración 2.8).

Constituyen, a mi parecer, las piezas más interesantes y atractivas de toda la manufactura de alfombras con denominación Alcaraz.

B.- Tipo de grandes cuadros con octógonos inscritos (ilustración 2.9).

Las alfombras mudéjares pueden encuadrarse cronológicamente en el siglo XV y primer cuarto del XVI.

Alfombras con diseños góticos.

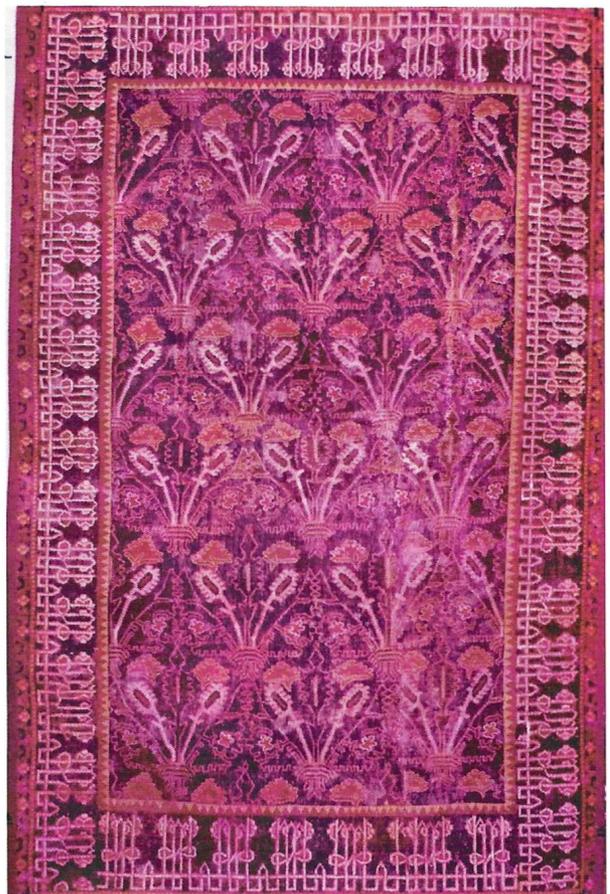
Según el diseño de su campo central se pueden establecer los tipos siguientes:

A.- Tipo de unidades biconopiales o biojivales (ilustración 2.10).

B.- Tipo de rombos.

C.- Tipo de unidades lobuladas.

D.- Tipo de hexágonos.



(2.10).- Alfombra con denominación Alcaraz de diseño gótico con campo de unidades biconopiales. Instituto "Valencia de Don Juan". Madrid. Fot. J. S. Ferrer.

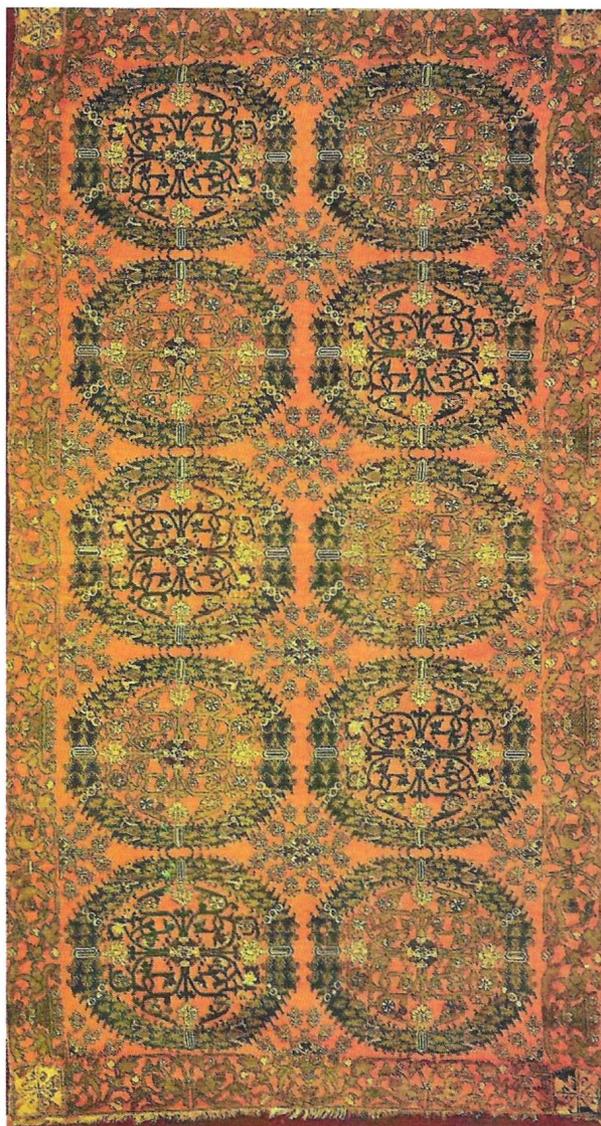
La mayor parte de los tipos copian diseños textiles de la época. Aparecen citadas en los documentos como de “*labor de brocado*” o como de “*labor de guadamecil*”. Son muy frecuentes las representaciones de cardos, piñas y alcachofas.

Cronológicamente se pueden situar en el último cuarto del siglo XV y primera mitad del XVI.

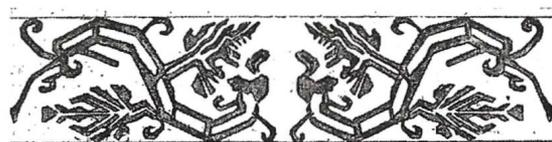
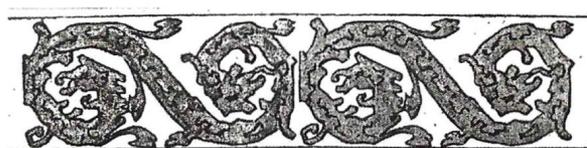
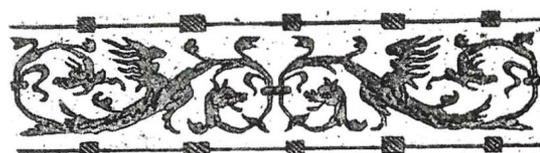
Alfombras con diseños renacentistas.

Según el diseño de su campo central se diferencian tres tipos:

A.- Tipo imitación de brocados.



(2.11).- Alfombra con denominación Alcaraz de diseño renacentista del tipo coronas. Por cortesía de la Hispanic Society of America. Nueva York.



(2.12).- Alfombras con denominación Alcaraz de diseño renacentista. Distintas clases de cenefa de los dragones. (Dibujos de Ferrandis Torres).

Se siguen tejiendo alfombras con la decoración de los tejidos de la época. El tema que predomina casi absolutamente es el vegetal, estando constituido por los motivos de las piñas, alcachofas y granadas tejidos con distintos grados de estilización y diseños occidentales

B.- Tipo de coronas de hojas vegetales (ilustración 2.11).

Es el que tuvo más éxito en el mercado, compartiendo la importancia con la serie floreada del tipo anterior. Fue relativamente frecuente que en el interior de las láureas se tejiesen jarrones.

C.- Tipo funerario.

En las alfombras renacentistas se tejieron cenefas muy características, entre las que destacaron las de dragones, denominadas “*de sierpes*” en los documentos (ilustración 2.12).

Estas alfombras se obraron durante todo el siglo XVI y las primeras décadas del XVII.

Siglo XVIII.

Como se ha visto, hacia mediados del seiscientos, la industria textil alcaraceña declinó rápida y casi totalmente. A lo largo del primer tercio del siglo XVIII la población intentaba despertar del letargo que para ella significó la mayor parte del siglo anterior y en los años centrales de la centuria intentaba recuperar esta actividad a través de la reinstauración del sistema de trabajo a domicilio -habitual desde siempre, tanto en su industria alfombrera como en algunas operaciones de la pañera- y de la creación de pequeños talleres. El interés del concejo por recuperar el otrora potente sector textil queda claramente de manifiesto cuando se decreta en 1747 que la única excepción a la aplicación de la Real Resolución de 1742, dictada para reducir el número de sujetos que no contribuían a las cargas concejiles, era la de los peinadores, cardadores y demás fabricantes de lana¹⁵.

Aprovechando las disposiciones mercantilistas que caracterizan la primera fase de la política industrial del Gobierno, el objetivo de la recuperación debió conseguirse en bastante medida -excepto en la confección de alfombras, que no se consiguió- porque en 1753 trabajaban 23 maestros tejedores de “*ancho*” y 18 de “*angosto*” -que desarrollaban las funciones de oficiales de los primeros-; 29 maestros peraires y 14 oficiales; 4 bataneros; 2 aprensadores; y 3 tintoreros. Oficio relacionado con el sector textil, aunque no pertenecía al de “*fabricantes de lana*” y confección de tejidos, era el de sastre, en el que estaban censados 21 maestros y 9 oficiales.

Para la realización de estas actividades, en la ciudad existían:

3 batanes “*para furtir ropa de lana*”, todos de una pila, movidos por la corriente del río

Guadalmena, en el paraje conocido como Los Batanes, que estaba enclavado en los aledaños de la población.

2 tintes de lana; uno con tres calderas, de la que solamente una estaba al uso, para tintes de colores; el otro, de una caldera, para negro.

3 prensas para ropa, aunque sólo una estaba en uso.

En 1792, Eugenio Larruga, escribió un informe sobre el proceso que hacia 1753 se inició para el reestablecimiento de la industria textil tras la debacle del siglo XVII y sobre el estado en que se encontraban las manufacturas de lana de la Ciudad en el citado año. Sintetizaré lo más importante del mismo.

En 1753 el concejo de Alcaraz solicitó al rey la concesión de diversas ayudas para su industria textil, gracias que obtuvo ese mismo año. La recuperación de la industria textil debió ser extraordinaria porque en 1755 se hizo un censo de las casas que hacían labores de lana, lino y cáñamo y solamente se hallaron veinte en las que no se hacía ninguna.

En 1756, en virtud del decreto real de 18 de junio, las ayudas quedaron restringidas solamente a las bayetas y sargas finas, paños desde dieciochenos hacia arriba y anascotes, es decir, los tejidos de mayor calidad. Un tiempo después esta producción las perdió también porque se había deteriorado su calidad y no cumplían las condiciones exigidas para disfrutarlas.

Según los fabricantes, el descenso de calidad se debía al intrusismo, ya que diversos talleres regentados por personas que no eran propiamente fabricantes -hay que suponer que se refieren a que no tenían el título de maestros examinados- estaban elaborando bayetas de baja calidad. Ante esta situación, los gremios textiles elevaron al rey una solicitud en la que le pedían que se les devolviesen las franquicias que tenían en 1756 y que se les prohibiera a los que propiamente no eran fabricantes confeccionar y vender cualquier clase de tejidos. La petición

15 A. M. de Alcaraz. Leg. 380. Cit. por GARCÍA GONZÁLEZ, F. Alcaraz....- Op. cit. Págs. 20 y 21.

estuvo avalada por el corregidor de Alcaraz, quien opinó que el mejor procedimiento para el fomento de fábrica de textiles era el de poner a sus fabricantes bajo la obediencia de las ordenanzas de un cuerpo o gremio con lo que se evitaría los inconvenientes que acarrearía trabajar en libertad.

En esta época, final del Antiguo Régimen, el mundo artesanal vivía un tiempo de contradicción porque por un lado sufría el ataque de los ilustrados, contrarios al sistema gremial, pero por otro se mantenía relativamente firme el apoyo de los que veían a los gremios como instituciones indispensables en el funcionamiento del sistema económico y social. En Alcaraz, esta institución se mantenía firme y prueba de ello son la opinión del corregidor y los diversos nombramientos de maestros examinados que se documentan en la década de los ochenta, siendo significativo al respecto el del peñador y cardador Francisco Antonio Bravo quien siendo vecino de Infantes solicitó ser examinado por las autoridades gremiales alcaraceñas correspondientes; obtuvo el título de maestro el 18 de agosto de 1781. No obstante, el progresivo anquilosamiento de las corporaciones de oficios acabó convirtiéndolas en instituciones anacrónicas, decadentes y casi inservibles a finales del siglo.

Según Larruga, en Alcaraz se hallaban activos 22 telares anchos y 40 angostos en 1763; en los primeros se trabajaban paños y bayetas y en los segundos estameñas finas de dieciochenas a veintidosenas, sargas finas, anascotes, barraganes, monfores, sayales finos y estameñas.

Parte de estos géneros los vendían en la Mancha y en las provincias de Córdoba, Jaén y Murcia. Los talleres también tenían la posibilidad de fabricar paños veintidosenos y veinticuatrorenos y otros géneros de alta calidad.

Aunque la producción iba descendiendo paulatinamente, al iniciarse la década de los ochenta la manufactura textil de la Ciudad aún se mantenía a un apreciable nivel porque, se-

gún el vecindario de 1784, el 25% de los vecinos residentes en el casco urbano se dedicaba a actividades artesanales, en su mayor parte relacionadas con las textiles. La calidad de los tejidos también fue decreciendo.

En las Relaciones de Tomás López, se sintetizan datos interesantes sobre estas producciones a mediados del último cuarto de siglo que ponen de manifiesto que existía una notable manufactura textil, pero que en la misma ya no se tejían las piezas de mayor calidad:

“(...) la mayor parte de ellos¹⁶ se emplean en trabajar la lana, de la que que (sic) fabrican paños ordinarios, catorcenos, diez y seisenos, diez y ochenos, Bayetas entrefinas y bastas, estameñas anchas y angostas en cuia especie se gastaron como unas 2000 arrobas, Albornoces, Palmillas, Sayales, y Gergas para Abitos de la Observancia, y Descalzos de San Francisco de los que se surte casi toda la Provincia de Cartagena, y Custodia de San Juan Bautista: las Bayetas se estraen para los pueblos de la Mancha, reino de Murcia y Andalucía, y los paños y demas generos se consumen dentro de este Partido: Hai en esta Ciudad vn tinte para dichas manufacturas, en el que se dan los colores, que se quieren escepto el azul, que no prueba bien a causa de lo delgadas de las aguas, y se remiten las piezas, a que se quieren dar este color a la ciudad de Baeza. Asimismo hai el suficiente numero de Batanes y molinos arineros en la rivera de esta Ciudad a orilla de dicho rio Guadarmena (...)”.

Según el autor antes citado, en 1792 funcionaban en Alcaraz 53 telares, 13 anchos y 40 estrechos. En ellos se consumían 2.200 arrobas de lana.

En los anchos se fabricaban anualmente 200 piezas de paño dieciseiseno de a treinta varas cada una; 10 de capotes de monte con dos varas y media de largo y tres cuartas de ancho; 10 de paños dieciochenos de treinta varas de longitud; 80 de bayetas blancas entrefinas die-

16 Se refiere a los naturales de la ciudad.

ciseisenas de cincuenta varas de largo y 10 dieciochenas de la misma extensión.

En los telares estrechos se confeccionaban sayales, palmillas, estameñas, pañetes, albornoces y costales. Los telares no tenían demanda para trabajar de continuo y se producían en ellos 330 piezas de cincuenta varas de longitud.

En las manufacturas trabajaban 34 peinadores y cardadores, 34 tejedores, 19 oficiales, algunos aprendices y en torno a 250 hilanderas de torno y rueca.

En Alcaraz funcionaban 3 tintes, 4 prensas y 5 batanes de agua. En los tintes se daban los colores siguientes: encarnado (fino con cochinilla y vasto con brasil y rubia), azul, pajizo, morado, musgo, verde y negro. Dichos colores eran los usados en sus talleres.

También menciona que había algunos telares domésticos que tejían telas para su consumo, aunque también producían estameñas y otros tejidos de lana que luego comercializaban. El laconismo de la información no permite saber el porcentaje que tenían en el cómputo total; quizás ya sólo fueran un testimonio residual de la gran importancia que tuvo la producción doméstica durante el siglo XVI y las primeras décadas del XVII.

Al comparar la producción de 1792 con la que se hacía anualmente hasta la mitad del siglo, deduce que la actividad había decaído considerablemente.

La industria sidero-metalúrgica: las ferrerías y la fábrica de hojalata de El Salobre y las Reales Fábricas de San Juan de Alcaraz en Riópar.

Las ferrerías de El Salobre.

La escasez de yacimientos de minerales de hierro es una característica histórico-econó-

mica constante del conjunto de tierras que hoy forman la provincia de Albacete.

Las Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II constituyen un conjunto documental que proporciona importante información sobre las poblaciones que las contestaron. De las tierras actualmente albacetenses se conservan las respuestas de veinte concejos, que por entonces eran la gran mayoría de los que existían; diez de ellos contestaron el cuestionario de 1575 y otras diez el de 1578. Los datos sobre la siderurgia que recoge Valdevira González no pueden ser más pobres; solamente menciona que con el mineral de hierro que se obtenía en las minas cercanas, se fabricaban objetos de hierro en las dos herrerías de Villapalacios.

Fecha algo más de doscientos años después se hizo otra gran recopilación de información sobre las villas y pueblos de España: son las ya citadas Relaciones Geográfico-Históricas de Tomás López, escritas entre 1786 y 1789; en ellas, que prácticamente tratan de todo el territorio que con el tiempo constituiría la provincia, hay una única referencia, e hipotética, al hierro; es la siguiente: "(...) entre las Aldeas, Salobre, y Reolid, se encuentran en la superficie de la tierra, quando lluebe, vnos granates que parece que los han labrado de intento, su color es baxo, y tal vez si se examinara a fondo se hallarian en superior calidad; en el mismo sitio y en otros de estas sierras hai también bastante christal de roca o Montano y no puede negarse, que el pais contiene minerales de Yerro, Carbon de piedra, y otros, que estan escondidos en el centro de las montañas, por no haberse procurado su descubrimiento".

Los pocos yacimientos de minerales de hierro que citan las *Relaciones Topográficas* mandadas hacer por Felipe II hacia mediados del siglo XVI y las *Relaciones Geográfico-Históricas* de Tomás López, escritas entre 1786 y 1789, se hallaban en el municipio de Alcaraz.

17 A. H. P. de Albacete. Sección Protocolos: Alcaraz. Esc. Blas Cano. Respectivamente: leg. 157, fols. 86r. y 86v.; leg. 357, fols. 88v.-89v., 108r., 208r.-209r. y 263r.-263v.

Esta casi inexistencia de ferrerías en la provincia confiere singularidad a la pequeña fábrica que hubo en El Salobre e interés a cualquier noticia que permita conocerla mejor.

Hace unos años encontré cinco documentos firmados en 1599¹⁷ que demuestran que la actividad siderúrgica en la población fue muy anterior de lo que se pensaba. No es grande la información que contienen los documentos, pero de ellos se pueden extraer algunos conocimientos sobre su explotación.

Esta actividad continuó, no sé si intermitentemente, porque la elaboración de productos siderúrgicos llegó al siglo XX, decreciendo a lo largo de dicha centuria hasta desaparecer, pero no tengo noticia documental alguna sobre la misma en el resto de la época que se estudia.

Las Reales Fábricas de San Juan de Alcaraz en Riópar.

Es amplia la bibliografía sobre la creación y primer desarrollo del gran proyecto metalúrgico que fueron las Fábricas de San Juan de

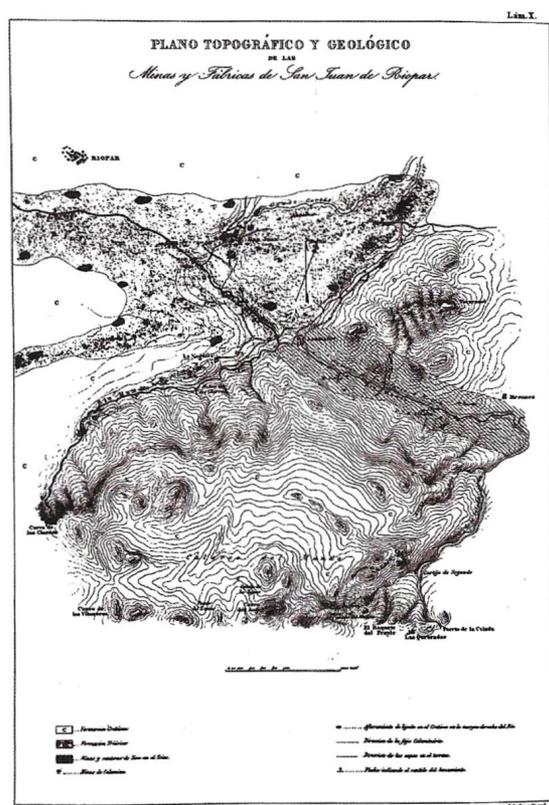
Alcaraz en Riópar, establecimiento que tras innumerables vicisitudes y altibajos aún sigue activo, aunque muy transformado y reducido. Son muchas las publicaciones de la época sobre su fundación y primeras décadas de funcionamiento, entre las que destaca la de Larruga -las que corresponden al periodo cronológico que aquí se trata-, y muchas las contemporáneas que han estudiado dicho periodo, pero los autores actuales más especializados en el tema son Fuster Ruiz y Helguera Quijada; lo que expongo a continuación es una síntesis de las investigaciones del primero de ellos.

La elección del emplazamiento de las Fábricas se debió al descubrimiento, hacia 1759, en la falda del Calar del Mundo, de una importante mina de calamina, materia prima con la que, mezclada con cobre, se obtiene el latón, metal muy apreciado en las últimas décadas del siglo XVIII. El potencial energético que ofrecían los bosques de la zona y la fuerza motriz que podrían proporcionar las aguas del río Mundo y los riachuelos de su cuenca proporcionaban las restantes condiciones necesarias para levantar en aquel paraje, agreste y aislado, una gran fábrica de productos de latón (ilustración 2.13).

El ingeniero vienés Juan Jorge Graubner (1736-1801) visitó Riópar en 1772 y vio enseguida las enormes posibilidades que ofrecía la zona. Fundó dos fábricas, a las que denominó con sus onomásticos: una, San Juan, otra, San Jorge.

Riópar distaba media legua del lugar en donde tenían que ser construidas las fábricas, mucha distancia para que allí residieran los trabajadores; para resolverlo levantó junto a la de San Juan un pueblo moderno, lo que ocasionó que los obreros de Riópar se fuesen a vivir al mismo y como consecuencia que comenzase la progresiva despoblación que ha dejado casi abandonada la villa.

En 1773 Carlos III, por una Real Cédula fechada el 19 de febrero, creaba las Fábricas, que quedaban sujetas a la vigilancia y protección del corregidor de Alcaraz debido a que el territorio donde estaban ubicadas pertenecía al término jurisdiccional de dicha ciudad.



(2.13).- Mapa reproducido del trabajo de Fuster Ruiz.

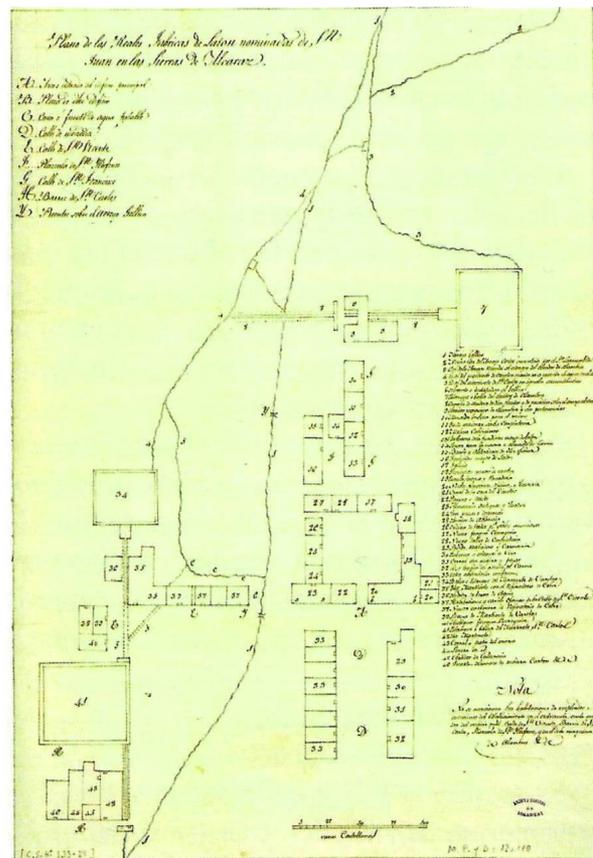
La primera fase de la construcción -la de fabricación de latón en barra (ilustración 18)- fue abordada con la fortuna personal de Graubner, pero pronto se dio cuenta que la cuantía del proyecto completo excedía en mucho sus posibilidades y a mediados de 1774 le pidió financiación al rey. El Consejo de Castilla dictaminó que la ciudad de Alcaraz debía hacer frente a los gastos de las fábricas con los medios económicos sobrantes de los bienes de propios. Una Provisión de 1775 dispuso ceder la propiedad del establecimiento a favor del concejo, dejando los asuntos técnicos en manos del ingeniero, quien quedaba como director y gerente, mientras el Consejo de Castilla fiscalizaría las actividades.

La sociedad Graubner/Ayuntamiento de Alcaraz no funcionó satisfactoriamente, creó fuertes tensiones entre las partes (de las que quedan constancia en los libros de actas municipales), retrasó las obras y amenazó la continuidad del proyecto.

Durante la década -1775-1785- que tuvo las fábricas, Alcaraz gastó en ellas todos sus recursos, viéndose seriamente afectados servicios fundamentales de la ciudad. No fue suficiente el sobrante de propios y tuvo que pedir dinero a censo, empeñándose en un millón de reales, cifra muy alta en la época.

Con todo ese dinero Graubner pudo continuar lo proyectado (en la fábrica de San Juan: planta de latón con tres edificios para sus divisiones; y en la de San Jorge: planta para elaboraciones de cobre labrado y extensión de zinc) y en 1781 las fábricas comenzaron realmente a funcionar. Contrató a una veintena de maestros alemanes y de otros países centroeuropeos para organizar las diferentes secciones de las fábricas y enseñar a los trabajadores procedentes del municipio los nuevos oficios.

Los enfrentamientos entre Graubner y el concejo de Alcaraz por la mala administración de las fábricas hicieron que el primero pidiese al Consejo de Castilla la autorización para trasladarlas a Sigüenza y Cuenca. Las razones que argumentaba eran: evitar las continuas discusiones y rencillas con el ayuntamiento alcaraceño, situar las fábricas en las cercanías de Madrid y en una zona con mejor comunicación, lograr la expansión latonera en la península (Alcaraz quería monopolizar esta especialidad metalúrgica) y difundir más rápidamente la enseñanza de dicha industria.



(2.14).- Plano de 1817-1821 de las instalaciones de las Reales Fábricas de Latón de San Juan de Alcaraz elaborado por Agustín de Larramendi. Fuente: Archivo General de Simancas. Reproducido del que figura en VERA GALINDO, J. "Historia 1801-1846: La empresa estatal", capítulo de Fábricas de Riópar. Mirar lo propio con ojos propios. Albacete, julio de 2013. Pág. 49.

El Consejo de Castilla accedió en parte a la petición y a partir de 1778 (el grueso libro de actas municipales de ese año está casi enteramente constituido por informes y acuerdos sobre las fábricas) las instalaciones de Riópar empezaron a desmantelarse parcialmente; algunas secciones se desmontaron antes de que hubieran empezado a funcionar.

En 1782 y 1789, Juan de Villanueva fue enviado para que inspeccionara si los edificios,



(2.15).- Vista de las Reales Fábricas de San Juan de Alcaraz y de las viviendas para los obreros. 1889. Fuente: La Ilustración Española y Americana.

levantados con trazas elaboradas por maestros prestigiosos, y máquinas estaban proyectándose correctamente y para que asesorase cuanto fuera preciso para que fuera así.

A pesar de los esfuerzos, las fábricas no funcionaron bien; a la vista de ello, le fue encargado al gran economista don Pedro Rodríguez Campomanes que elaborara un plan de actuación, razonable y práctico, para reconducir la situación. Tras su informe, las “Fábricas de Alcaraz” pasaban al dominio directo de la Corona por la Real Orden de 14 de agosto de 1785.

Alcaraz perdió el control y dominio de sus fábricas, por las que tanto había trabajado y por las que había arruinado sus arcas municipales y los pinos de sus montes, castigados por las enormes talas que se hicieron.

Las fábricas serían regidas desde Madrid por dos ministros comisionados por el rey; uno, don Miguel de Mendinueta, por el Consejo de Castilla y el otro, don Juan Francisco de los Heros, conde de Montarco, por el Consejo de Hacienda, quien puso orden en el caos económico y administrativo, lo que fue vital para la futura buena marcha del establecimiento metalúrgico.

Con todas estas disposiciones, Graubner, sin impedimento alguno, pudo completar y poner en pleno rendimiento las fábricas que a finales de la década de los ochenta eran ya las pioneras de la industria metalúrgica española por la modernidad de sus instalaciones y por el valor de su producción (ilustración 2.14).

Hasta el 31 de diciembre de 1828 las fábricas siguieron perteneciendo a la Real Hacienda; desde entonces y hasta la actualidad la empresa ha cambiado, con diferente fortuna, varias veces de rumbo (ilustración 2.15).

La fábrica de hojalata de El Salobre.

Casi ciento noventa años después de las ya indicadas noticias sobre la ferrería, en 1786, se inició en El Salobre el segundo intento, también fallido, de introducir la fabricación de la hojalata en España, del que proporciona noticias Helguera Quijada; el primero fue la fábrica de San Miguel de Ronda, proyecto que comenzó en 1725 y terminó en fracaso treinta años después. La creación de la fábrica de El Salobre se produjo en estrecha relación con la expansión de las ya tratadas Fábricas de San Juan y corría enteramente de cuenta de la Real



(2.16).- Estado actual del edificio donde estuvo la fábrica de hojalata y las viviendas para los obreros; vista parcial. El Salobre. Fot. Pretel Marín.

Hacienda; fueron comisionados para ella los mismos ministros que dirigían la de Riópar, don Miguel de Mendinueta y el conde de Montarco, y se puso al frente de esta fábrica-escuela al abogado don Félix José de Gericá.

Se decidió construir la fábrica de hojalata en las cercanías de Alcaraz porque concurrían una serie de circunstancias que así lo aconsejaban:

Poco antes de 1786 se descubrieron varias minas de hierro y carbón en tierras de la orden de San Juan de Jerusalén; su prior perpetuo, el infante don Gabriel de Borbón, hijo de Carlos III, concibió el proyecto de explotar económicamente dichas minas, construyendo una ferrería. Como consecuencia de la inspección que se hizo a los nuevos yacimientos se dictaminó que las de hierro eran ricas y abundantes, pero poco las de carbón.

En la zona existía abundante energía hidráulica para mover las máquinas y una enor-

me reserva de combustible vegetal para alimentar los hornos.

Tras numerosas vicisitudes y el estudio de muchos posibles emplazamientos se consideró “que el que mejores condiciones reunía era un terreno situado en las afueras del Salobre, aldea a 15 kilómetros de distancia de Alcaraz, y a otro tanto de la fábrica de latón. Las ventajas que poseía este lugar eran múltiples. Tenía en sus alrededores abundancia de madera y agua, y por añadidura, disfrutaba de un clima sano. Además, estaba situado en las cercanías de un pueblo, con las facilidades de abastecimiento y vivienda que esto suponía, y a sus pies pasaba el camino real para La Mancha, Andalucía y Castilla”.

Ante las dificultades de obtener hierro ya fundido y batido en planchas de los tamaños y grosores adecuados de la ferrería del infante y de otras algo más lejanas (Serranía de Cuenca) se decidió que la fábrica de hojalata se abasteciese a sí misma de estos productos; por tanto, además de la maquinaria especializada para fabricar hojalata fue preciso construir varios hornos de fundición y un martinete, lo que incrementó considerablemente el presupuesto previsto. Aceptada la financiación, asegurado el abastecimiento de madera y nombrado director se aprobaba la construcción de la fábrica por una Real Orden fechada el 20 de febrero de 1788.

A comienzos de 1793 se concluyeron las obras (ilustración 2.16) pero la fábrica aún no empezó a producir porque se acordó la ampliación de su capacidad productiva, trabajos que duraron dos años. Diez años después de la aprobación de la construcción, la fábrica aún no había producido rendimiento alguno, solamente desarrolló cierta actividad experimental. En 1798 se ordenó que le fuese retirada la fuente de financiación a partir del año siguiente; como consecuencia de ello, la fábrica se fue abandonando y sufriendo un continuado expolio hasta que, en 1803, se decretó el traslado de la maquinaria y del utillaje a Cangas de Onís (Asturias).